



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de las concejales y concejales presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (2), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), un voto favor del Grupo Municipal IULV-CA (1) y un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1).

MOCIÓN

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA LA PINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y REPARACIÓN DE ACERADO DE LA CALLE LOMA VERDEJENA.

2021/PES_02/000284

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

ÚNICO.- *La Calle Loma Verdejena de nuestro pueblo es una vía que soporta una elevada densidad de tráfico rodado, al servir prácticamente de circunvalación para dirigirse a los municipios de San Juan de Aznalfarache y Mairena del Aljarafe, tanto por los propios palomareños, como de municipios vecinos como Coria del Río y La Puebla del Río.*

El estado de conservación que presenta la misma hace que resulte peligroso para los peatones que pasan de un lado a otro de la calle, pues el estado de los propios pasos de peatones es de una dejadez que no se puede permitir, pues está en juego la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.

Los pasos de peatones de ésta, tanto los que tiene resalte como los que están a nivel del asfalto, necesitan ser pintados para ser de nuevo visibles, así como reponer señalización vertical de los pasos de peatones que no están resaltados.

Es necesario pintar las líneas de división de los dos carriles de la calle, a fin de dar seguridad a los vehículos que transitan por la misma, así como suprimir la única señal de prohibido circular a más de cincuenta km/h que existe, ya que la misma vulnera el reglamento de circulación, y colocar señales de limitación de velocidad a 30 km/h.

Asimismo, instamos a reparar el acerado, para hacerlo más usable por los peatones, evitando caídas que causan lesiones importantes, y evitar que los mismos tengan que bajar a la zonas de aparcamientos, con el consiguiente peligro para el peatón.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río, en la persona u órgano competente, a que inicie los trámites de la manera más urgente posible para el pintado de la señalización horizontal de la Calle Loma Verdejena, como son los pasos de peatones, ceda el paso de la rotonda con Calle Velázquez y rotonda con Avenida del Aljarafe y Avenida de Coria, así como las líneas de división de los dos carriles, uno por sentido de circulación, de la citada vía.*

Código Seguro De Verificación	mT5rTJj1TZTiENrpctTpvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	01/10/2021 11:04:29
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	01/10/2021 11:03:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mT5rTJj1TZTiENrpctTpvw==		




2. *Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río, en la persona u órgano competente, a que inicie los trámites, de la manera más urgente posible, para la colocación de señalización vertical en la Calle Loma Verdejena, de señalización de pasos de peatones, y limitación de velocidad a 30 km/h*
3. *Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río, en la persona u órgano competente, a que inicie los trámites, de la manera más urgente posible, para la reparación del acerado existente en la Calle Loma Verdejena, a fin de evitar caídas de peatones por levantamiento de ambas aceras, y hacer más seguro su uso por parte de los ciudadanos.»*

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	mT5rTJj1TZTiENrpctPvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	01/10/2021 11:04:29	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	01/10/2021 11:03:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mT5rTJj1TZTiENrpctPvw==			